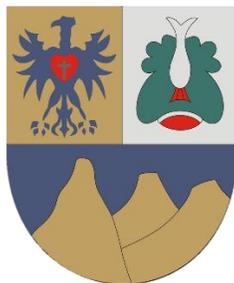


# EL PEÑÓN



## **INDICACIONES SOBRE TRATO Y SEGURIDAD DE LOS MENORES, Y SOBRE TRATO CON LAS FAMILIAS.**

Atendiendo a las recomendaciones nacionales sobre seguridad y protección de menores en el ámbito escolar, se ha elaborado este documento donde se recogen indicaciones sobre la seguridad y el trato con menores en la institución y en las actividades que estos organizan, y algunas observaciones sobre el trato con las familias. Estas indicaciones habitualmente se reflejan en las normas de funcionamiento de la institución, hondamente arraigado en el respeto a la dignidad de la persona, y porque son manifestaciones de la tradición de buen tono y sentido común que caracteriza a nuestra institución.

Respecto al trato con las familias y al uso de teléfonos móviles, sms y correos electrónicos entre profesores, alumnos y familias, estas indicaciones reflejan manifestaciones de la prudencia que, en la vida cotidiana de cualquier colegio, tiene como único objetivo el mejorar la comunicación con a las familias para impulsar la educación de sus hijos.

## **INDICACIONES SOBRE TRATO Y SEGURIDAD DE LOS MENORES, Y SOBRE TRATO CON LAS FAMILIAS**

### **Indicaciones generales.**

- En todo momento se garantizará la seguridad de todos los alumnos, y se evitará cualquier situación que pueda considerarse imprudente.
- El Consejo Directivo velará para que en la institución se conozcan y respeten las medidas de prudencia necesarias sobre estos asuntos, propias del estilo educativo de El Peñón.
- El consentimiento escrito de los padres o tutores legales deberá obtenerse con carácter previo a la participación del alumnado en cualquier actividad fuera del colegio.
- El personal de Fundación El Peñón se compromete a cumplir las directrices generales que se exponen en el presente documento e indicaciones que de él se deriven.
- En el proceso de admisión (en la solicitud de admisión), se solicitará por escrito el consentimiento de las familias para la obtención de fotografías o grabaciones de los alumnos (aviso de privacidad), con el fin de disponer de material para promoción, difusión, revistas, web y otros medios audiovisuales del colegio El Peñón.

- En el recinto escolar, los alumnos no podrán usar teléfonos móviles, consolas, mp3, o cualquier otro aparato audiovisual. Salvo en acontecimientos extraordinarios (Fiesta de Navidad, Fiesta de fin de curso, etc.) o en actividades autorizadas por el consejo directivo, en horario escolar no se realizarán fotografías del profesorado o del alumnado.

### **Indicaciones sobre la atención y relación con padres de familia.**

- Las conversaciones que mantenga un alumno a solas con un profesor, tendrán lugar en un espacio público o en un lugar donde se pueda ver a ambos en todo momento.
- Salvo circunstancias excepcionales, el profesorado llamará a las familias desde la institución, para tal efecto se hará uso del teléfono fijo de la institución, nunca dará números de móviles particulares y no enviará sms o WhatsApp desde teléfonos particulares. En relación al alumnado, los criterios son los mismos.
- Cuando se reciba a las familias en la institución en horario extraescolar, siempre será en los lugares habilitados, para tal efecto deberán estar abiertos a la vista del público. Asimismo, en las instalaciones siempre habrá personal de la institución.

### **Indicaciones sobre el trato con los alumnos.**

- Todos los alumnos deberán ser atendidos y escuchados con respeto y sin ningún tipo de abuso de autoridad por parte de ningún miembro de la escuela.
- Los profesores evitarán relacionarse en los recreos o en los descansos siempre con el mismo alumno o con un mismo grupo de alumnos, aunque sea para ayudarles en algún aspecto educativo.

### **Indicaciones sobre actividades académicas.**

- Para garantizar la seguridad del alumnado, todas las actividades y eventos organizados fuera del centro deben supervisarse. Hay que asegurarse de que todas las instalaciones y/o edificios utilizados sean adecuados y seguros.
- Las actividades que se realicen fuera del colegio, independientemente del número de alumnos que participen, serán atendidas por un mínimo de dos profesores (o un profesor y un ayudante). Se tenderá en lo posible a mantener una proporción mínima de un profesor/ayudante por cada quince alumnos. En las rutas del transporte escolar, habrá en cada autobús un profesor o un cuidador.
- Se evitará viajar en coche a solas con un alumno (cuidando las proporciones alumnos-profesor antes mencionadas), salvo causas de fuerza mayor; por ejemplo, llevarlo de urgencia al hospital.
- En cualquier actividad, los dormitorios, regaderas y vestuarios del alumnado se encontrarán separados de los del profesorado.

- Cuando en una habitación tenga que dormir más de un alumno, se procurará que al menos haya tres.
- Se evitará premiar a los alumnos con actividades que se realicen fuera del recinto escolar, como, por ejemplo, ir a restaurantes de comida rápida, parques de atracciones (diversiones), espectáculos, etc.

Si llegase alguna información que pudiera significar un posible abuso a un menor, se debe actuar con celeridad, prudencia y claridad. Le pedimos comunicar la situación a través de los siguientes canales de comunicación:

Email: [formacion@elpenon.edu.mx](mailto:formacion@elpenon.edu.mx)